



Becas de Investigación

Marco de Funcionamiento

1. Sobre los términos generales

1.1. De los Objetivos

Esta iniciativa tiene por objeto promover nuevos enfoques y miradas sobre la seguridad, así como abrir espacios y vincular a nuevos actores en el debate, reflexión e investigación en la materia. Estas becas se dirigen a jóvenes investigadores y profesionales de instituciones de la sociedad civil de países en desarrollo que quieran contribuir al debate y análisis a través de documentos de trabajo sobre políticas públicas o investigaciones académicas en temas relacionados a los procesos de transformación del sector seguridad. Con esta iniciativa, se busca fomentar una comunidad interdisciplinaria y global que busca estimular una nueva manera de pensar los temas.

2. Sobre el proceso de postulación

2.1. De los criterios de selección de los proyectos de investigación:

El GCST requerirá de las propuestas de los postulantes, los siguientes elementos:

- Analizar el impacto de políticas públicas nacionales y/o de la cooperación internacional sobre territorios y sectores pobres o excluidos de la sociedad.

- Considerar la percepción y demanda de seguridad de los sectores más excluidos de la sociedad.
- Observar el impacto de la participación de los ciudadanos en la esfera de seguridad
- Incorporar enfoques comparados para abordar realidades locales
- Referir a temáticas vinculadas a los procesos de transformación del sector seguridad (Seguridad Privada, Crimen Organizado, Seguridad Pública, Seguridad Regional, Gobernabilidad y Seguridad, Seguridad y Género, Transparencia y Participación Ciudadana, Policía, Procesos de Paz, Inteligencia, entre otras).
- Aún cuando no es requisito, es de especial interés para el Consorcio Global que los postulantes a las becas sean de los países o regiones sobre los cuales desarrollan su estudio.

2.2. Sobre requisitos de los postulantes:

- Jóvenes menores de 35 años, profesionales o investigadores
- Grado de Licenciatura o Título Profesional en ciencias sociales , ciencias jurídicas, económicas, humanidades o disciplinas relacionadas
- Ser profesionales dedicados a la promoción y desarrollo de iniciativas de seguridad; activistas o profesionales de organizaciones de la sociedad civil
- Residentes o nacidos en países en desarrollo

2.3. Sobre la información requerida:

- Adjuntar Formulario
- Curriculum Vitae
- Propuesta de investigación de 1.500 caracteres ¹
- Presupuesto contemplado
- Carta de recomendación²
- Carta de apoyo institucional
- La postulación puede ser realizada en inglés o español.

¹ **Propuesta de Investigación** debe indicar claramente: Justificación teórica o empírica del tema (importancia); objetivo general y objetivos específicos, metodología y bibliografía mínima relacionada).

² **La carta de recomendación** debe dar cuenta de las cualidades del postulante en términos profesionales, intelectuales y personales del postulante. Esta carta debe ser firmada y extendida de manera personal y directa por el referente y enviada al e mail al Consorcio Global.

- El formulario de postulación y las cartas de recomendación pueden ser completadas en inglés, español o francés.

2.4. Proceso de Selección Final

- La Secretaría Ejecutiva concentrará y revisará todos los formularios de postulación
- Aquellas postulaciones que cumplan con todos los criterios de selección antes expuestos, en una segunda instancia serán revisadas por un comité de selección que tomará la decisión final.
- Este comité de selección está conformado por dos representantes de instituciones sociales y un representante de la secretaría ejecutiva.
- Será la Secretaría Ejecutiva la que contacte a los becarios que hayan sido beneficiados con la beca.
- La lista final de los becarios beneficiados será publicada en la página Web del Consorcio Global.

2.5. Condiciones de financiamiento:

- El estudio debe ser realizado en un plazo no mayor a 12 meses.
- Finalizado el estudio, el investigador debe entregar al GC: 1 informe de actividades realizadas y 1 documento de trabajo con sus principales hallazgos y conclusiones.
- Todo documento que contenga información no autorizada de otro autor intelectual o sea confirmado posible reproducción no autorizada, será rechazado y el postulante deberá reintegrar el monto inicial al CG.

2.6. Beneficios:

- La beca de investigación asciende a un total 5.000 US (americanos) que serán transferidos a cuenta personal del postulante a través de la siguiente modalidad:
 - 1.000 dólares serán entregados al momento de ser seleccionado el proyecto de investigación
 - 4.000 dólares serán entregados una vez recibidos conforme un informe de actividades y el documento de trabajo final dentro del plazo establecido (doce meses).

- Los mejores documentos de trabajo serán difundidos y publicados vía digital por el CGTS.

3. Sobre la difusión y publicación de los documentos de trabajo

- La Secretaría Ejecutiva de manera conjunta con las instituciones socias definirá un comité editor para la selección de los trabajos presentados.
- Este comité editor seleccionará los mejores trabajos y editará en un formato uniforme para su posterior difusión en la página web del proyecto.
- Los documentos de trabajo deben exponer de manera sintética los principales hallazgos y resultados de la investigación realizada. La extensión de estos documentos de trabajo no deberá ser mínimo 10.000 y máximo 12.000 palabras.
- La publicación digital no impide al autor del texto presentarlo en otro tipo de instancias académicas para su publicación impresa (revistas científicas, libros referados, etc.)

4. Sobre fechas de postulación y cronograma

La última fecha para entregar las solicitudes es el **15 de abril de 2009**, las que deberán ser enviadas vía correo normal o versión digital a la Secretaría Ejecutiva, localizada en FLACSO- Chile.

5. Presupuesto

- Las becas de investigación serán administradas por la Secretaría ejecutiva junto a la colaboración de las instituciones socias.
- Diez becas serán administradas por año.
- El monto total para becas es de 100,000 US americanos (50, 000 por año).

